



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1189-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 19 de diciembre del 2006

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1881-2006-DRA, con registro N° 4330-2006-ATDRCH-L, de fecha 19 de octubre del 2006, conteniendo 13 folios, presentado por don **JUAN DE LA CRUZ SILVA SILVA**, solicitando cambio de nombre del titular del predio denominado "San Felix" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas, con 2.01 ha, ubicado en el Subsector de Riego Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 03023-2006, de fecha 19 de diciembre del 2006, emitido por el Área de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "San Felix" con 2.01 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Samán, del Subsector de Riego Chiclayo, con el número 6-32-0, a nombre de **María Cristina Quiroz de Cieza**;

Que, don **Juan De La Cruz Silva Silva**, es solicitando el cambio de nombre del titular del predio denominado "San Felix" de 2.01 ha, por haber adquirido la conducción y propiedad del mencionado predio, consistente en 2.25 ha en su mayor extensión, a través de la Escritura Pública celebrada con los Señores: **María Cristina Quiroz de Cieza, Yolanda Cieza Quiroz, Nicida Cieza Quiroz, María Violeta Cieza Quiroz** y don **Robert Cieza Quiroz**, tal como así aparece de la copia del mencionado documento presentado por el solicitante, de fecha 24 de enero del 2006;

Que, según copia del Certificado Catastral otorgado por el PETT, se aprecia que don Juan De la Cruz Silva Silva y Teodolinda Peralta Coronado, han sido inscritos en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietarios del predio denominado "San Felix - Fundo Samán" de 2.2056 ha con la U.C. N° 13243, ubicado en el distrito y provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque; por lo que en conformidad con el Principio de Presunción de Veracidad, estipulado en el inc. 1.7. del Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y documentos presentados, resulta procedente efectuar el cambio de nombre del titular solicitado;

Que, según Informe N° 696-2006-INRENA-IRH-PROFODUA/ATDRCH-L, emitido por el área de PROFODUA de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, indica que el recurrente no ha sido considerado en ningún Bloque de Riego; por lo que dicho usuario será considerado en la 2da. Fase del PROFODUA;





MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1189-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Chiclayo, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suprimir la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas de la usuaria **María Cristina Quiroz de Cieza**, con el predio denominado "San Felix" con 2.01 ha bajo el régimen de licencia, con el número 6-32-0, por haberlo transferido a don **Juan De La Cruz Silva Silva**.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cambio de nombre del titular del predio denominado "San Felix" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con 2.01 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 6-32-0, irrigado por el canal 1er. orden Samán, del Subsector de Riego Chiclayo, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Área con Licencia	Volumen máximo de agua otorgado (m3) para el predio
13243	6-32-0	San Felix - Fundo Samán	Juan De La Cruz Silva Silva y Teodolinda Peralta Coronado	2.01 ha	20950.23

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a los usuarios indicados en el artículo precedente de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO 4°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesados
C.R. Chiclayo
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

CWOF/LMS/añv.



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
[Firma]
Ing° Carlos W. Olano Fernández
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY, LAMBAYEQUE

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 27-1485
AV. SALAVERRY N° 415 - CHICLAYO